

PROMOCIÓN:

**“¡Todos los viernes del mes de mayo!
Acumula 1 LifeMiles adicional en todos los restaurantes* ”**

Reglamento Oficial

La promoción “¡Todos los viernes del mes de mayo! Acumula 1 LifeMiles adicional en todos los restaurantes*”

En adelante (“la Promoción”) se registrará bajo las siguientes reglas y condiciones, en adelante (“el Reglamento”) y para todo lo que no se indique en el Reglamento se aplicará supletoriamente el Reglamento de Acumulación de LifeMiles de la Tarjeta LifeMiles American Express de BAC Credomatic y en el Reglamento del Programa LifeMiles de Avianca, así como la normas de la República de Guatemala, aplicables al caso.

Por el solo hecho de participar en la promoción, los participantes aceptan todas las reglas del Reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad del Organizador. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones del Organizador en cualquier asunto relacionado con la Promoción.

El otorgamiento de los premios y beneficios estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por el Reglamento. El Organizador se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los premios otorgados a aquellos participantes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas.

1. Condiciones mandatorias para participar:

Con las excepciones que se dirán, podrán participar en la presente Promoción todos los tarjetahabientes LifeMiles American Express de BAC Credomatic que cuenten con una tarjeta activa.

Para participar es requisito indispensable ser (i) persona física, (ii) mayor de dieciocho (18) años; y, (iii) contar con un documento de identificación válido y al día, reconocido por el Gobierno de Guatemala.

Están excluidos de participar en la Promoción (i) personas jurídicas; (ii) cuentas corporativas a nombre de una sociedad; y, (iii) menores de edad.

2. Definiciones:

Para efectos del Reglamento, aplicarán las siguientes definiciones:

“LifeMiles”: Programa de Lealtad de Avianca.

“Milla adicional”: La Milla que se va a acreditar a los clientes que realicen compras en restaurantes, así como en los restaurantes de comidas rápidas durante los viernes del mes de mayo 2019.

3. Organizador:

La empresa Credomatic de Guatemala, S. A. es el Organizador de la Promoción y único responsable de la misma ante cualquier tercero, en adelante llamado BAC Credomatic. Para cualquier aspecto relacionado con la Promoción, se

atenderá el Centro de Atención Telefónica al teléfono: 2361-0909. Para mayor información acceder al sitio en internet www.baccredomatic.com

4. Plazos:

Esta promoción se registrará por los siguientes plazos, que son de carácter perentorio:

- a. Plazo para participar: El plazo de participación sólo aplica los viernes de mayo 3,10,17,24 y 31 del 2019
- b. Plazo para acumular las millas adicionales: El plazo para acumular millas adicionales sólo aplica los viernes de mayo 3,10,17,24 y 31 del 2019.
- c. Plazo para inscripción: El plazo máximo para inscribirse en la promoción es el 31 de mayo de 2019.

5. Forma de participar y mecánica de acumulación de LifeMiles:

Se aplicará una milla adicional por cada dólar (US\$1,00), moneda en curso legal de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda local, en compras realizadas en restaurantes, y restaurantes de comida rápida, siempre y cuando los comercios estén registrados ante Credomatic de Guatemala, S.A. como restaurantes. No aplica para compras por medio de Apps con entrega de comidas a domicilio. La milla adicional aplica durante todos los viernes del mes de mayo 2019 (3,10,17,24 y 31) al realizar compras en restaurantes con las tarjetas LifeMiles American Express de BAC Credomatic. Para la acumulación de las millas adicionales rigen las condiciones de acumulación estipuladas en Reglamento de Acumulación de LifeMiles de la tarjeta American Express de Credomatic.

6. Premio y/o beneficio

El beneficio que se dará al cliente consiste en 1 Milla adicional por cada dólar (US\$1,00), moneda en curso legal de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda local, en compras realizadas durante el Plazo para participar. Dicha acumulación será de la siguiente manera:

Tarjeta Gold: uno punto veinticinco (1.25) millas por cada dólar (acumulación normal del programa) + una milla adicional (por la promoción) = dos punto veinticinco (2.25) millas en total por cada dólar.

Tarjeta Premium: uno punto cinco (1.5) millas por cada dólar (acumulación normal del programa) + una milla adicional (por la promoción) = dos punto cincuenta millas en total por cada dólar.

Tarjeta Elite: dos (2) millas por cada dólar (acumulación normal del programa) + una milla adicional (por la promoción) = tres millas en total por cada dólar.

La aplicación de las millas indicadas anteriormente, se realizará al viajero frecuente de los ganadores en un periodo de hasta dos meses posterior a la fecha de la promoción. El resto de condiciones de la tarjeta LifeMiles American Express pactadas entre el Cliente y BAC CREDOMATIC, no son modificadas y se mantienen las mismas condiciones.